



**TRABAJOS FINALES DE MAESTRÍA**

MCF1-20160217-01

# **Control Contable de las Reservas Internacionales en el Ecuador en un régimen monetario de dolarización**

**Propuesta de artículo presentado como requisito para optar al título de:**

**Magister en Contabilidad y Finanzas**

**Por el estudiante:**

**Doris Alexandra MACÍAS PALMA**

**Bajo la dirección de:**

**Freddy Johnny CAMPOVERDE GILL MAE**

**Universidad Espíritu Santo  
Facultad de Postgrado  
Guayaquil - Ecuador  
Febrero de 2016**

*Control Contable de las Reservas Internacionales en el Ecuador en un régimen monetario de dolarización*

Accounting control international reserves in Ecuador in a monetary regime of dollarization

**Doris Alexandra MACÍAS PALMA<sup>1</sup>**  
**Freddy Johnny CAMPOVERDE GILL<sup>2</sup>**

Resumen

En el Ecuador a partir de la vigencia del Régimen Monetario de Dolarización, la ley para la transformación económica estableció que el Banco Central adicione al balance general cuatro sistemas de balances con contabilidad independiente con los cuales se ejercía el control de la composición de las Reservas Internacionales que constituyen un soporte del Régimen Monetario de Dolarización. Sin embargo, a partir de septiembre 12 del 2014, con la aprobación del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Asamblea Nacional introdujo una serie de reformas en el sistema financiero nacional, cuerpo legal que exime al Banco Central del Ecuador de mantener y publicar periódicamente por los medios que estime necesario estos cuatro sistemas de balances. Las Reservas Internacionales se registran en el grupo de cuentas de Activos Internacionales de Reservas dentro del Balance General institucional. Con una investigación descriptiva sobre el tema y utilizando las bases de datos del Banco Central del Ecuador en lo referente a las cifras proporcionadas hasta agosto de 2014 se obtuvo una visión más amplia acerca de dicha gestión determinando que las Reservas Internacionales no son de libre disponibilidad, sirven de respaldo para que el país funcione en la economía internacional y constituyen una variable referencial para potenciales operaciones crediticias de parte de organismos monetarios internacionales. En el mundo globalizado en el que se vive, el acceso a la información de carácter económica y financiera, es de vital importancia para los interesados en general, sean éstos inversionistas nacionales o extranjeros, autoridades de control gubernamental, docentes, estudiantes, etc.

Palabras claves: Reservas Internacionales, Dolarización, Banco Central del Ecuador, Régimen monetario, Control contable.

Abstract

In Ecuador from the effect of the Monetary Regime of Dollarization, the Economic Transformation Law stated that the Central Bank balance sheet add four sets of independent accounting balances which the control of the composition of International Reserves was exerted constituting a support for the Monetary Regime of Dollarization. However, as of September 12, 2014, with the approval of the Monetary and Financial Code of the National Assembly, it introduced a series of reforms in the legal domestic financial system, the body which exempts the Central Bank of Ecuador to maintain and publish periodically the means it deems necessary balances these four systems. International Reserves are recorded in the group accounts of International Reserves Assets in the institutional balance sheet. With a descriptive research on the subject and databases using of the Central Bank of Ecuador in relation to the figures provided until August 2014 a broader view was obtained on such management determining that international reserves are not freely availability, serve as support for the country to work in the international economy and constitute a reference variable for potential lending from international monetary organizations. In the globalized world in which we live, access to information on economic and financial nature, it is vital for stakeholders in general, be they foreign or domestic investors, government control authorities, teachers, students, etc.

Key words International Reserve, Dollarization, Central Bank of Ecuador, Monetary Regime, Accounting Control

Clasificación JEL M48  
JEL Classification

<sup>1</sup>Ingeniera Comercial, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil – Ecuador. E-mail [dorismacias@hotmail.com](mailto:dorismacias@hotmail.com).

<sup>2</sup>Ingeniero comercial en la Universidad de Guayaquil. MAE con Mención en Sistemas de Información, Universidad Católica de Guayaquil. Profesor Universidad Espíritu Santo. Ecuador. E-mail [fcampoverdeq@uees.edu.ec](mailto:fcampoverdeq@uees.edu.ec).

## INTRODUCCIÓN

Las Reservas Internacionales (RI) en un Régimen Monetario de dolarización, como el adoptado por el Ecuador desde febrero del año 2000, tienen un papel fundamental para el funcionamiento del mismo. Bajo esta consideración, las RI deben ser administradas de forma prudente y diligentemente mediante mecanismos de control, aplicando principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas; por consiguiente, el Banco Central del Ecuador (BCE) como ente encargado de su administración y gestión, debe hacerlo de la manera más cuidadosa y eficiente, observando las normas constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas que se encuentren vigentes.

Desde la adopción de los sistemas monetarios en el Ecuador, las Reservas han tenido varias denominaciones. Siendo así, hasta el año 1999 se las denominaba Reserva Monetaria Internacional (RMI). A raíz del proceso de Dolarización y de acuerdo al mandato legal establecido en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, conocida comúnmente como Trole 1, se las denominó como Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD). Con la adaptación del actual Código Orgánico Monetario y Financiero (COMyF) aprobado en septiembre de 2014, las identifica como RI. Indistintamente de la denominación que se le haya asignado, es responsabilidad del BCE adoptar los mecanismos de control contable que faciliten su gestión. Bajo estas consideraciones, es muy importante conocer y analizar los mecanismos de control contable que el BCE aplica para administrar eficientemente las RI.

El marco legal establecido en el artículo 2 de la Ley de Transformación Económica del Ecuador aprobada en febrero de 2000, prescribía al BCE la obligatoriedad de mantener, adicional a los estados financieros tradicionales, cuatro sistemas de balances con contabilidad independiente, a través de los cuales debía controlar la gestión de las RI y publicar periódicamente por los medios que estime necesario su composición.

Con la aprobación del COMyF, vigente desde septiembre 12 de 2014, se exige al BCE de mantener y publicar los cuatro sistemas de balance referidos en el párrafo precedente.

De acuerdo a la norma legal vigente, los cuatro sistemas de balances adicionales fueron publicados por el BCE hasta el 31 Agosto del 2014, lo cual incide directamente en el acceso a la información de usuarios interesados en general; y, específicamente, para efectos de seguimiento y control sobre la evolución de las RI las cuales constituyen un soporte de la dolarización en el país.

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

### Reservas Internacionales

“Estas reservas son obtenidas a través de las exportaciones y de los préstamos internacionales y son reguladas a través del Fondo Monetario Internacional, FMI; su administración y destinación se realiza a través del gobierno nacional”. (Den, 2010, pág. 16)

Son cualquier tipo de fondos de reserva que se pueden pasar entre los bancos centrales de distintos países. Las RI son una forma aceptable de pago entre estos bancos, y pueden ser oro o una moneda (dólar o euro) o derechos especiales de giro (DEG).

Las RI también son utilizadas por los países para respaldar pasivos como cualquier moneda local que ha sido emitida.

“Las reservas internacionales son la fuente de recursos de un país que permite financiar, entre otras, las importaciones de alimentos”. (IICA; PMA, 2010, pág. 19)

La cuenta de reservas oficiales mide el cambio en los activos de un país en el extranjero. Los activos incluyen: monedas extranjeras (dólar y euro), oro, derechos especiales de giros (DEG) y la posición de reserva en el Fondo Monetario Internacional (FMI). (Kozikowski, 2013, pág. 52)

Cabe mencionar que es importante para cada país mantener los niveles adecuados de sus RI porque:

- Permiten enfrentar los problemas externos que puedan ocurrir,
- Mejoran sus niveles crediticios.

“Las principales metas de las Reserva Federal son mantener una baja inflación, un crecimiento continuo del producto nacional, reducir el desempleo ordenar los mercados financieros”. (Samuelson & Nordhaus, 2010, pág. 198).

El Banco Central que existe en cada país es responsable del buen manejo de los temas monetarios de su nación.

Según Den (2010):

Los exportadores están obligados a cambiar los dólares que reciben de sus ventas al exterior por pesos en el Banco de la República, (o el que corresponda dependiendo del país); éste a su vez guarda esos dólares, que constituyen parte de los que llamamos reservas internacionales (la otra parte son dólares que tiene el país, prestados en el exterior). (pág. 16)

Para Manrique (2010), las RI son aquellos fondos que se encuentran en el Banco Central del país, el mismo que está encargado de su administración, siempre en base del interés público y, en este caso, para total beneficio de la economía del Ecuador.

La administración de las RI implica no sólo el manejo de los fondos, sino también, la inversión, la misma que está sujeta a las normas de seguridad en los activos convertibles o en oro; depósito en custodia y disposición de los activos de reserva.

Surge entonces una pregunta: ¿cuánto es el monto óptimo, o al menos el mínimo deseable, de reservas internacionales que debe tener un país? No existe una respuesta única, aunque evidentemente las reservas internacionales son un ahorro que es muy útil y que evita crisis financieras.

Sin embargo, existen diversas maneras de medir si las reservas internacionales que tiene un país son suficientes. Las más utilizadas son la relación de reservas (RI)-Producto Interno Bruto (PIB) (RI/PIB), la relación de RI/deuda y el número de meses de importaciones que se pueden respaldar con el monto de reservas existentes. (Corredor, 2011, pág. 69)

Se considera que las RI son una fuente de ahorro para el beneficio del país, siendo éstas un fondo donde se recaudan los activos generados por las transacciones de intercambio con el resto de los países; los ingresos mayores a los egresos de un país promueven la acumulación de reservas.

Uno de las formas en la que se puede conocer el nivel de las RI que tiene Ecuador y los demás países es a través del PIB (Producto Interno Bruto).

Las RI están constituidas por los activos de un país en el extranjero y son: divisas, oro (monetario y no monetario), DEG, Posición Neta en el Fondo Monetario Internacional.

Con el pasar del tiempo se le dio distintos términos a las RI, tales como RMI, RILD y desde la creación del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMyF), se la denomina RI.

### **Banco Central del Ecuador**

Por naturaleza, es función privativa de los Bancos Centrales el administrar, invertir y controlar las RI, en ese contexto, a continuación se realiza un resumen de la historia del BCE, el cual fue fundado el 10 de agosto de 1927, después de la suscripción de la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador y la emisión de la escritura pública de la constitución del BCE.

Los valores en los que se basó Luis Napoleón Dillon (Ministro de Hacienda) para la creación del BCE se dieron en torno a las distintas reformas de la economía del Ecuador durante la Revolución Juliana, el 9 de julio de

1925, fecha en la que inició el proceso de fundación del BCE, tomando en cuenta:

[...] las emisiones sin respaldo, la inflación, la especulación, el abuso del crédito, el desnivel de la balanza de pagos, la falta de control oficial sobre los bancos y la anarquía y rivalidad bancaria, que debía enfrentarse saneando la moneda y regularizando el cambio. (BCE, 2014)

El 11 de febrero de 1927 el economista Edwin Kemmerer, puso a consideración al gobierno ecuatoriano el Proyecto de la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador bajo la propuesta de que sea una institución autorizada para:

- “Emitir dinero
- Redescontar a tasa fija
- Constituirse en depositaria del gobierno y de los bancos asociados
- Administrar el mercado de cambios y fungir de agente fiscal”. (BCE, 2014)

Entre los activos que posee el BCE se encuentran los bonos de gobierno, reservas en moneda extranjera y oro; entre los pasivos se encuentran el dinero de alto poder expansivo, los depósitos de las instituciones financieras y depósitos del gobierno.

La oferta monetaria de un país varía cuando el banco central realiza cualquiera de las siguientes transacciones:

- Compra o venta de activos en moneda extranjera a cambio de moneda local.
- Compra o venta de activos que generan intereses en moneda extranjera, tales como los bonos de la tesorería de gobiernos extranjeros.
- Otorgar préstamos al sector privado.

Las altas tasas de inflación en ocasiones son provocadas por los elevados déficits presupuestarios financiados por el banco central mediante la emisión de dinero.

El déficit presupuestario se origina porque el sector público gasta más de lo que recauda. Las formas con las cuales el gobierno puede financiar éstos déficits son:

- Endeudamiento con el público

- Uso de las reservas de monedas extranjeras
- Emisión de papel moneda

Un gobierno que se mantiene endeudado, con pasivos elevados, tiene dificultades para obtener créditos, tanto internos como externos, ya que crea la duda en los acreedores en cuanto a la capacidad de pago de sus obligaciones. Ante esta situación, ciertos países incurren en la utilización de sus reservas internacionales para tratar de solucionar sus problemas económicos.

Con lo antes expuesto, es evidente el rol preponderante que tiene el BCE en la economía ecuatoriana, a través de la administración de las RI; toda vez que constituyen el pilar fundamental para el mantenimiento del sistema monetario de dolarización.

### **Funciones del BCE**

Según la Asamblea Nacional (2014) las funciones del BCE establecidas en el artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero son las siguientes:

Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento, en el ámbito de sus competencias, e informar de sus resultados.

El BCE también tiene a cargo la administración del sistema nacional de pagos y la supervisión de los auxiliares de pagos; este organismo debe garantizar el suministro y la redistribución de las especies monetarias y el dinero dentro del país, para lo cual es necesario que el BCE trabaje de forma organizada y comprometida.

Así como lo indica el BCE: “Adquirir títulos y obligaciones emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con las regulaciones de la Junta”, es una de las funciones principales del BCE, la misma que

debe ejecutarse de forma correcta y tal como lo establece la Junta.

Emitir valores;

Efectuar operaciones de redescuento con las entidades del sistema financiero nacional que cumplan con los requisitos que determinen este Código y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

Gestionar la liquidez de la economía para impulsar los objetivos de desarrollo del país, utilizando instrumentos directos e indirectos, como operaciones de mercado abierto, operaciones de cambio, entre otros. (Asamblea Nacional Constituyente, 2014)

El BCE debe impulsar la participación de los individuos en el ámbito financiero, a través de servicios de calidad en los que puedan acceder a créditos, seguros, etc.; así como también llevar a cabo eficientemente la administración dentro y fuera del país de los activos financieros que pertenecen a dicho organismo.

En coordinación con los organismos de control, evaluar y gestionar el riesgo sistémico monetario y financiero, para fines de supervisión macro prudencial; Ejercer la potestad sancionatoria, de conformidad con este Código;

Conocer y resolver los reclamos y recursos administrativos por actos de la propia institución;

Elaborar, en coordinación con el ministerio a cargo de la política económica, las previsiones y las estimaciones económico-financieras;

Elaborar, en coordinación con el ministerio a cargo de la política económica, el informe de sostenibilidad financiera a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (Asamblea Nacional Constituyente, 2014)

El BCE tiene como obligación visualizar los niveles de liquidez global a largo plazo y por consiguiente realizar el monitoreo correspondiente, en unión con el Ministerio

Coordinador de Política Económica y el ente rector de finanzas públicas; realizar los pagos correspondientes para mejorar el sistema económico conforme a la Junta; facilitar la disposición de moneda, tanto metálica nacional como electrónica; y autorizar correspondencias.

Al BCE no sólo le competen las funciones antes mencionadas, sino que también se le asigna, según la Asamblea Nacional (2014), “Operar el sistema central de pagos, monitorear el cumplimiento de las normas de funcionamiento emitidas por la Junta para el sistema nacional de pagos”. En el COMyF creado en el 2014, se registran las siguientes funciones:

Ejercer la vigilancia y supervisión de los sistemas auxiliares de pagos, asegurando el cumplimiento de las regulaciones a los que están sujetos;

Monitorear el cumplimiento de las tasas de interés aprobadas por la Junta;

Gestionar las reservas, optimizando la utilidad económica nacional de las inversiones domésticas y externas, con sujeción a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad;

Instrumentar la inversión doméstica, con sujeción a lo establecido en las políticas aprobadas por la Junta;

Actuar como depositario de los recursos de terceros, en los casos en que la ley ordene que exista un depósito;

Actuar como agente fiscal, financiero y depositario de recursos públicos (Asamblea Nacional Constituyente, 2014).

El BCE también tiene como función actuar como administrador fiduciario y como depósito centralizado de compensación y liquidación; el oro que proviene de la pequeña minería y de la minería artesanal es otra actividad asignada al BCE para su cumplimiento, como es en el caso de su comercialización. Para la Asamblea Nacional (2014), “Efectuar las operaciones e implementar instrumentos que tengan carácter monetario o financiero y sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de política

monetaria”; seguido de la oferta de servicios financieros e inversiones a la colectividad de los bancos centrales; la rendición de cuentas del desempeño de sus actividades, entre otras establecidas por la ley, son unas de las funciones principales del BCE.

Se considera que el BCE puede realizar toda actividad que estime conveniente para el cumplimiento de sus obligaciones, como pueden ser las operaciones dentro o fuera del país, solicitar información a las instituciones públicas o privadas, etc., siempre en base a las leyes establecidas y de acuerdo a sus funciones como tal. (Asamblea Nacional Constituyente, 2014)

En la publicación realizada por Davidson (2002, pág. 56) se indica que de acuerdo al Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos las responsabilidades del Banco Central son:

- Dirigir la política monetaria del país.
- Vigilar y regular las transacciones bancarias garantizando la solidez y seguridad del sistema bancario y financiero del Ecuador, protegiendo los derechos crediticios de los consumidores.
- Otorgar servicios financieros al gobierno, público y a las instituciones financieras.
- Dar estabilidad al sistema financiero y evitar el riesgo sistemático que ocurran en los mercados financieros.
- Publicar estadísticas que muestren el funcionamiento del sistema financiero.

### **Dolarización de la economía ecuatoriana**

Ecuador es el único país de América del Sur, que tiene un sistema monetario dolarizado; razón por la cual, es de vital importancia conocer los antecedentes del citado sistema monetario en el país.

El sistema monetario denominado dolarización, proviene del uso de la moneda dólar como unidad de cuenta de un país; es

decir, cuando se utiliza la moneda estadounidense en las distintas transacciones económicas y se convierte en el sustituto de la moneda local.

Gastambide (2010) considera que:

En el Ecuador, el activo de sustitución de referencia es el dólar de los Estados Unidos. En efecto, este activo tiene la ventaja de ser perfectamente divisible y de ser aceptado por todas partes y por todos. Además, como una inflación crónica se acompaña, en un momento o en otro, de una depreciación del tipo de cambio de la moneda nacional, el medio más simple para un agente de proteger el valor de sus activos monetarios es el de sustituir la moneda nacional por activos redactados en dólares. (pág. 31)

Según Gastambide (2010) “La experiencia del Ecuador es remarcable ya que es, hasta la presente fecha, la única economía de importancia significativa en haber adoptado la dolarización integral después de haber conocido un proceso de dolarización parcial”. (pág. 26)

Como lo indica Mejía, Albornoz, & Caridad (2009), el gobierno ecuatoriano se vio en la obligación de implantar la dolarización, en el año 2000, debido a la crisis financiera por la que atravesaba el país, la cual pudo generar un grave efecto en la economía y estancarla en todo ámbito, reduciendo la capacidad para superar dicha situación. Cabe mencionar que al ser considerada el dólar como nueva moneda de uso en el país, se produjo un efecto positivo, ya que disminuyó el nivel de inflación y se logró estabilizar la economía.

Los shocks externos-internos de 1998-1999: caída de las exportaciones no petroleras y fenómeno El Niño, llevó a desequilibrios internos y externos críticos. La caída de la fuente de divisas, redujo la RMI, el tipo de cambio aumento fuertemente en 1998, acelerando la inflación y pérdida del valor del sucre que llevó al retiro de depósitos y a refugiarse en la moneda extranjera. (Ruiz, 2005, pág. iv)

Ventajas de la dolarización:

- Desaparece la incertidumbre del tipo de cambio.
- Incentiva la inversión nacional y extranjera.
- Fomenta la competencia.
- Aumenta el ahorro.
- Se torna atractivo la repatriación de capitales.
- Se reducen las tasas de interés.
- Mejora el nivel de vida de sus habitantes por la generación de empleos.

Desventajas de la dolarización:

- Pérdida de la autonomía y soberanía monetaria y cambiaria (El Sucre Ecuatoriano).

“La inestabilidad monetaria y la falta de credibilidad en el sucre repercutió en la solvencia del sistema financiero del país, como fue el deterioro de los sueldos, salarios, pensiones. (sic) etcétera, lo que afectó más a la clase social media baja”. (Calderón, 2011)

El comportamiento del PIB ecuatoriano ha sido altamente volátil frente a los shocks externos e internos, las crisis globales, y en especial frente a las variaciones del precio del petróleo en el mercado internacional. Cabe destacar que a partir de 2000 se conoce una mejora considerable de los términos de intercambio ecuatorianos, debida especialmente a la evolución del precio del petróleo, que ha favorecido el crecimiento de la economía ecuatoriana, con excepción del último año (2009). (BCE, 2010, pág. 72)

Desde la adopción oficial de la moneda estadounidense (dólar), se ha notado una mejora en el crecimiento económico del país, gracias al alza del precio del petróleo, el aumento de las remesas, la depreciación del dólar y las bajas tasas de interés

Entre las actividades económicas que más se incrementaron durante esa década fueron la “Construcción” con 8.5%, la misma que diez años antes de la dolarización tuvo -3.8%; “Otros elementos del PIB” (7.1%) e “Intermediación Financiera” (6.5%). Se

considera que la industria manufacturera es una de las más importantes para el desarrollo económico del Ecuador en relación a la tecnología e innovación, la cual también tuvo un incremento del 3.6% durante el periodo del 2000-2009. (BCE, 2010)

Según el BCE (2010): “En el periodo 1990-1999 las exportaciones petroleras representaron en promedio el 37% de las exportaciones totales, mientras que para el periodo 2000-2009 este porcentaje se incrementó a 52% [...]”. (pág. 73-74)

A finales de los últimos años antes del 2000, Ecuador atravesaba innumerables sucesos que dieron paso a la crisis económica, donde se requería los dólares como una fuente de solución en cuanto a las pérdidas monetarias, debido que la divisa ecuatoriana, el Sucre, en gran parte había perdido su valor. Jamil Mahuad, quien gobernaba el Ecuador, en el 2000 planteó el tipo de cambio del Sucre al dólar con el propósito de obtener resultados que favorezcan y tranquilicen al país en general, con la cual se logra la recuperación de los indicadores financieros. (BCE, 2010)

Luego de la crisis financiera de 1999, la adopción del dólar como moneda de curso legal permitió a los agentes económicos recuperar la confianza en la moneda. Progresiva y lentamente, se recuperó también la confianza en las entidades financieras, situación que se reflejó en el fuerte ritmo de crecimiento de las captaciones del sector privado que a su vez contribuyó a la expansión de las operaciones crediticias, favoreciendo al dinamismo de la actividad económica. (BCE, 2010, pág. 75)

Actualmente los países de América Latina que han adoptado como moneda oficial el dólar son tres:

- Ecuador.
- Panamá.
- El Salvador.

El Salvador adoptó la dolarización el 1 de enero del 2001, durante el gobierno de Francisco Flores, el cual planteó la

dolarización debido que las tasas de interés se encontraban muy elevadas, ocasionando desequilibrios financieros, por lo que se implementó el tipo de cambio del Colón salvadoreño al dólar.

En 1904 Panamá adoptó oficialmente el dólar gracias a la aportación de Estados Unidos para la construcción del Canal de Panamá, logrando así hasta hoy convertirse en un factor clave para la reducción del índice de pobreza. En este país se manejan dos tipos de moneda, el dólar (estadounidense) y el Balboa (moneda de Panamá), ésta última sólo con la existencia de monedas.

### **Régimen monetario**

El régimen monetario es un conjunto de reglas que se basa en el uso de la moneda en las distintas transacciones que se realicen con los demás países, con el cual se pretende imponer la administración de los ingresos y egresos generados por dichas actividades, con la finalidad de solucionar los problemas que se observen en la balanza de pagos.

Es importante mencionar que en Ecuador, según El Telégrafo (2014): “el régimen monetario se fundamenta en el principio de plena circulación de las divisas internacionales en el país y su libre transferibilidad al exterior”.

Paredes (2011) quien cita al BCE, indica que: “A partir del 2000 las presiones inflacionarias se redujeron considerablemente, ya que el régimen monetario de dolarización deshizo el riesgo cambiario, bajaron del 91% que se encontraba en 2000, al 22,44% en 2001, y a 9,36% en 2002”. (pág. 30)

Se considera que el régimen monetario de la dolarización que se adoptó en el año 2000 mejoró la estabilidad de la economía del país ya que atravesaba por una fuerte crisis, siendo éste el motivo por el que se implementó dicho régimen, mediante el cual se logró disminuir considerablemente los niveles de inflación.

En marzo de 1948 en el gobierno de Carlos Arosemena se creó la nueva Ley de Régimen Monetario, la misma que logró estabilizar la

economía y la relación que sufrían los bancos de la ciudad de Guayaquil con el gobierno debido a la política monetaria del Banco Central. (Burbano de Lara, 2010)

### **Control contable de las Reservas Internacionales**

El control contable es aquel que se realiza con la finalidad de verificar la confiabilidad de los datos que se encuentran en el registro contable y demás estados que forman parte de una organización; y a través de su desarrollo lograr detectar las irregularidades que se hayan cometido en cuanto a la economía de la empresa.

La RI se registra en los activos del plan de cuentas del BCE, en el rubro que se denomina Activos Internacionales de Reserva, la misma que está conformada por las siguientes subcuentas según el COMyF:

1. Caja en divisas.
2. Bancos e Instituciones Financieras del Exterior.
3. Remesas de Cheques y Valores en Divisas.
4. Inversiones en el Exterior.
5. Oro monetario.
6. Tenencias de Unidades de Cuenta Organismos Financieros Internacionales.
7. Participación en Organismos Financieros Internacionales en Divisas.
8. Acuerdos de Pago y Convenios de Créditos Recíprocos.
9. Otros Activos de Reserva. (BCE, 2012)

Según el BCE estos activos se basan en Inversiones en el Exterior, Participación en Organismos Financieros y Oro Monetario. Cabe mencionar que estas se registran de acuerdo a la valuación de los precios; en el caso de Oro Monetario se contabiliza en la cuenta patrimonial de Reservas Especiales a razón del resultado por valuación. (BCE, 2013)

La Ley de Transformación Económica del Ecuador del 13 de Marzo del 2000 conocida como Trole 1, en el artículo 2 establecía que el BCE debía implementar cuatro sistemas de control dentro del balance general, con la

finalidad de mantener el registro contable de forma independiente. Estos sistemas son:

### 1.- Sistema de Canje

En este sistema se registra en el pasivo toda moneda nacional, o sea, emitida por el BCE que se encuentren en plena circulación en el país; y, en el activo se registra el 100% del pasivo de las RLD.

La emisión de Monedas se registra en el grupo 22 del Plan de Cuenta de Pasivo del BCE en la subcuenta Especies Monetarias Emitidas. Se considera que “para fines de presentación en el balance general consolidado y con el propósito de determinar el circulante neto, el saldo de las Subcuentas 1211; 1212 y 1213, restará al saldo de este grupo”. (BCE, 2012)

### 2.- Sistema de Reservas Financieras

Sistema de Reservas Financieras, se registra en el pasivo aquellos depósitos de instituciones financieras tanto públicas como privadas que se encuentran en el BCE, mientras que en el activo se respalda el 100% del pasivo, todo esto para garantizar dichos depósitos ya que forman parte de las RI.

La cuenta de Depósitos Monetarios Sector Financiero (232) es parte del grupo 23 del Plan de Cuenta de Pasivo; ésta registra aquellas obligaciones tanto en moneda nacional como extranjera que se hayan dado a través de cheques, órdenes de transferencia u otras autorizaciones escritas; y así como lo indica el BCE (2012), “estas obligaciones se generan en los depósitos de los bancos privados, Banco Nacional de Fomento, instituciones financieras públicas e instituciones del Sistema Financiero Privado”.

### 3.- Sistema de Operaciones

Sistema de operaciones. En el pasivo se registran los depósitos del sector público no financiero y de particulares en el BCE; y otras obligaciones financieras del BCE, incluyendo aquellas con instituciones monetarias y financieras internacionales. En el activo se registra el saldo excedente de

reservas de libre disponibilidad, una vez deducidas las asignadas al sistema de canje y de reserva financieras, las operaciones de reporto y los bonos del Estado de propiedad del BCE en el monto necesario para asegurar la equivalencia entre el activo y pasivo de este sistema. (BCE, 2014)

Los Depósitos Monetarios Sector Público No Financiero son la cuenta 231 de los Pasivos del Balance General, que según el BCE (2012) “agrupa las obligaciones en moneda nacional y extranjera exigibles a la vista mediante la presentación de cheques, órdenes de transferencia u otras autorizaciones escritas”. Dichas obligaciones se producen tanto en los depósitos de las entidades del Gobierno Central como en los depósitos realizados por los gobiernos provinciales y locales, y los depósitos de las entidades oficiales. Las subcuentas que conforman la cuenta de Depósitos Monetarios Sector Público No Financiero son:

- Depósitos Monetarios Gobierno Central (Subcuenta 2311).
- Depósitos Monetarios Gobiernos Provinciales y Locales (Subcuenta 2312).
- Depósitos Monetarios Entidades Oficiales (Subcuenta 2313).

En la cuenta 234 de los pasivos del balance general se registran: Otros Depósitos Sector Público No financiero. Según el BCE (2012) esta agrupa las obligaciones en moneda nacional y extranjera que han sido constituidas en el BCE, con la finalidad de que los depósitos sean utilizados sólo por las entidades del Gobierno Central, gobiernos provinciales y locales, y por las entidades oficiales.

### 4.- Sistema de Otras Operaciones

El cuarto sistema que se implementó es el Sistema de Otras Operaciones, en el cual se registran el resto de cuentas que no se registran en las antes mencionadas, además de las cuentas de patrimonio y resultados. Es importante que el BCE siempre mantenga el control de sus estados financieros basándose

en sus obligaciones y en la transparencia de ésta en relación a las RI.

Otros Depósitos Sector Financiero es la cuenta 235 del grupo Depósitos Monetarios del balance general, la misma que agrupa aquellas operaciones especiales en moneda nacional y extranjera que no se pueden agregar directamente a las cuentas de depósitos monetarios hasta que se haya cumplido algunas normas específicas; mientras que la cuenta 236 está denominada como Otros Depósitos Sector Privado, en la cual se agrupa los depósitos y transferencias tanto en moneda nacional como extranjera que estén a nombre de entidades del Sector Privado.

### **Código Orgánico Monetario y Financiero (COMyF)**

En el COMyF se encuentra el nuevo marco legal vigente a partir de Septiembre 12 del 2014, cuerpo legal que no establece la obligación de mantener el control contable que definía la ley Trole 1; así como tampoco la publicación de estos cuatro sistemas. No obstante, en el artículo 133 del COMyF se define los pasivos externos del BCE en los siguientes rubros: Obligaciones con el exterior pagaderas en divisas; Créditos otorgados por organismos internacionales; saldos a pagar por el BCE en los acuerdos bilaterales y multilaterales; y Otros pasivos externos en divisas; los mismos que junto a los activos externos del BCE que se encuentran enumerados en el artículo 132, Capítulo 5, del mismo Código, se contabilizan en base a las prácticas contables emitidas por la Junta de Regulación de Políticas Monetarias y Financieras, siendo éstas Reservas Internacionales de Libre Disponibilidad; Activos Internacionales de Reserva; Inversiones; Crédito Interno; entre otras. (Asamblea Nacional Constituyente, 2014)

La sección 2 del Capítulo 5, artículo 137 del COMyF, habla sobre las reservas internacionales. Según la Asamblea Nacional (2014), estas son conformadas por todos los activos externos que son parte del BCE, las cuales se mantendrán en las divisas de mayor

utilización en el país, especialmente en divisas diversificadas y de fácil aceptación.

A fin de mantener la solvencia financiera externa del país, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá la regulación para que el Banco Central del Ecuador conserve una reserva internacional adecuada a las necesidades de los pagos internacionales. (Asamblea Nacional Constituyente, 2014, pág. 26)

La contabilización de estas reservas se encuentra establecida en el artículo 138 del Código antes mencionado, en el cual se hace referencia a que se realizará de igual forma que los activos y pasivos externos, es decir, según las prácticas contables generalmente aceptadas y conforme a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En esta misma sección se hace referencia a la inversión de las reservas internacionales, en el artículo 139, en el cual se menciona que el BCE es el encargado de realizar dicha función, en la que se debe garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad económica de dichas inversiones; el resultado de las inversiones realizadas se registrarán en la cuenta de resultados, ya que constituye un ingreso para el BCE. Según la Asamblea Nacional (2014):

Los rendimientos de las inversiones que realiza el Banco Central del Ecuador con los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social serán transferidos mensualmente a dicha institución y no formarán parte de los ingresos corrientes ni utilidades del Banco Central del Ecuador. (pág. 26)

Así mismo, los rendimientos generados de aquellas inversiones realizadas con los fondos de la Cuenta Única del Tesoro Nacional y Fondo de Liquidez, serán restituidos a su cuenta, excepto las comisiones pertinentes que establezca la Junta. Cabe mencionar que estos rendimientos no son parte de los ingresos del BCE.

## METODOLOGÍA

El presente trabajo se realiza en base a la investigación descriptiva y explicativa, a razón de que a través de estas se puede describir las partes que conforman dicho estudio y su evolución. Una vez que se conoce a fondo todo lo relacionado al presente tema se puede mostrar de forma efectiva el estado actual del mismo.

La investigación descriptiva comprende cada uno de los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo efectivo del trabajo, siendo uno de los más importantes el apoyo de las tutorías y la recolección de información a través del uso de las páginas web oficiales; y la investigación explicativa permite que los datos recolectados sean mostrados de forma más sencilla para su respectiva comprensión.

Con la finalidad de establecer la aplicación práctica del marco teórico, se efectúa una revisión de la base de datos del BCE en lo referente a las cifras proporcionadas hasta agosto de 2014 sobre las RI; motivo por el cual este trabajo también presenta un componente cuantitativo, lo cual permite tener una visión más especializada sobre la gestión de las RI en el Ecuador.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de aportar a través de este trabajo académico con datos reales del comportamiento de las RI durante el periodo de 2007 hasta marzo 2015, a continuación se presenta el análisis pertinente sobre la evolución de las R.I.

## Reservas Internacionales

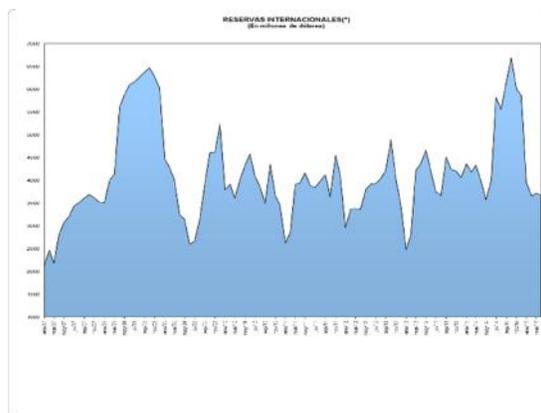


Figura 1 RI (en millones de dólares)  
Fuente: BCE (2015)

En el 2007 la RI se la denominaba RILD, la misma que a inicios de ese año logró incrementarse de 2.023 millones de dólares (2006) a 2.124 millones de dólares, lo cual fue debido a los ingresos generados por la recaudación de impuestos por \$502 millones, exportaciones de petróleo y derivados por \$449 millones, emisión de deuda interna por \$107 millones, acumulación de depósitos del IESS por \$55 millones, de empresas públicas no financieras por \$25 millones y de gobiernos locales y provinciales por \$16 millones.

Los egresos que se dieron durante el mes de enero fueron el pago de gasto corriente por \$318 millones, servicio de la deuda externa e interna por \$246 millones, pagos de importaciones por \$144 millones, entre otros.

Durante el año, las RI fueron aumentando, llegando a registrarse en diciembre del 2007 un valor de \$3.521 millones, aunque éste en noviembre fue mayor, es decir, de \$3.618 millones. Cabe mencionar que algunos de los ingresos del mes fueron de \$536 millones por recaudación de impuestos y \$416 millones por exportaciones de petróleo y derivados; mientras que algunos de los egresos fueron de \$671 millones de pago de gasto de cuenta corriente, \$553 millones por servicio de deuda externa e interna, entre otros.

En el 2008, el saldo que se registró y que constituye las RI fue de \$3.511 millones en el

mes de enero, mostrando una disminución desde el último mes del 2007. Entre los ingresos más visibles de este mes se encuentra la recaudación de impuestos por \$638 millones y las exportaciones de petróleo con un valor de \$482 millones, mientras que en diciembre del 2008 estos ingresos fueron de \$638,4 y \$150,7 millones respectivamente. Cabe mencionar que entre junio y noviembre, las RI pasaban los \$6.000 millones, lo cual se redujo notablemente en diciembre del mismo año a \$4.473,1 millones.

En enero del año 2009, el valor de las RI fue de \$4.271,6 millones, en septiembre de \$4.624,7 millones, mientras que en diciembre fue de \$3.792,1 millones. Los depósitos del sector financiero (\$656 millones), la recaudación principales de impuestos conformada por impuesto a la renta, IVA, aranceles, ICE (\$565,6 millones), exportaciones de petróleo y derivados (\$386,1 millones), desembolsos de deuda externa (\$36,4 millones), y las exportaciones privadas (\$25,5 millones) son algunos de los principales ingresos de este mes; entre los egresos están: desacumulación neta depósitos Gobierno Central (\$2.311,6 millones), pagos por importaciones sector público (\$313,8 millones), servicio de la deuda externa e interna (\$191,8 millones), retiro depósitos del IESS (\$155,9 millones), entre otros.

Las RI iniciaron en el 2010 con un valor de \$3.918,2 millones, el mismo que se redujo en \$1.296,1 a final de ese año, ya que en diciembre el valor de las RI fue de \$2.622,1 millones, el cual fue constituido por \$1.484,4 millones entre los ingresos y \$2.314,3 millones entre los egresos.

En diciembre del 2011, se registró las RI con un valor de \$2.957,6 millones, habiendo empezado el año con un registro de \$2.869,5 millones. Algunos de los principales ingresos en dicho mes fueron de \$772,7 millones por recaudación de impuestos, \$634,3 millones por exportaciones de petróleo y derivados, \$13,8 millones por exportaciones privadas, etc., los mismos que se compensaron por egresos de \$2.097,2 millones por desacumulación neta de los depósitos del Gobierno Central, \$308,4 millones por pagos

de importaciones de sector público, entre otros.

De diciembre del 2011 a enero del 2012, las RI se incrementaron en \$413,8 millones, registrando un saldo de \$3.371,4 millones en ese mes, el mismo que hasta diciembre del mismo año se redujo a \$2.482,5 millones. Los principales ingresos de ese mes dan como resultado un valor de \$2.953,8 millones, mientras que los egresos \$3.914,2.

Las RI aumentaron en \$1.533,4 millones desde enero del 2013 a diciembre del mismo año, por lo cual se da un registro en diciembre de \$4.360,5 millones. Las exportaciones de petróleo y derivados generaron un ingreso de \$914,4 millones, los depósitos del Sistema Financiero de \$597,2 millones, la emisión de deuda interna \$559,5; los egresos fueron de \$1.137,8 millones por desacumulación neta de los depósitos del Gobierno Central, \$592,4 millones por pago de importaciones, \$249,9 millones por retiro de depósitos de los Fondos de Seguridad Social, entre otros ingresos y egresos.

En el mes de diciembre del 2014, el valor registrado de las RI fue de \$3.949,1 millones, mientras que en noviembre fue de \$5.863,3 millones, es decir, se redujo en \$1.914,2 millones en ese periodo. Los principales ingresos del mes de diciembre fueron: emisión de deuda interna \$1.082,7 millones, recaudación de los principales impuestos \$1.001,6 millones, exportaciones de petróleo y derivados \$515,5 millones, desembolsos de deuda externa \$316,3 millones, etc.; mientras que los ingresos fueron compensados por los egresos, que sumados los principales dan un valor de \$4.873,3 millones entre los que se encuentran los pagos de importaciones, retiro de depósitos de las Empresas Públicas no Financieras, entre otros.

Las RI se redujeron en enero del 2015, ya que el saldo de ese mes fue un valor de \$3.654,7 millones; en febrero las RI ascendieron a \$3.717,3 millones y entre sus ingresos, la exportación de petróleo aumentó de \$331,6 millones en enero a \$335,1 millones en febrero, mientras que la recaudación de los principales impuestos se redujo de \$1.328,3

millones a \$824,4 millones. En marzo del presente año, las RI fueron de \$3.667,74 millones.

Tabla 1 Reservas Internacionales

Reservas Internacionales	
Millones de dólares	
Año	Promedio/Mes
2007	3104,05
2008	5415,78
2009	3771,29
2010	3831,05
2011	3829,60
2012	3737,72
2013	4087,89
2014	5010,48
2015	3669,05

Fuente: BCE (2015)

Elaborado por la autora

Las RI variaron en su promedio mensual a partir del 2007 hasta inicios del 2015. En el 2007 el promedio mensual de RI era de \$3.104,05 millones, en el 2008 de \$5.415,78 millones y en el 2009 el promedio mensual se redujo a \$3.771,29 millones. En el 2010, 2011 y 2012, las RI no sobrepasaban los \$3.832 millones de su promedio mensual; en el 2013 superaba los \$4.000 millones, mientras que en el 2014 ascendió a \$5.010,48 millones. Hasta marzo del 2015, el promedio mensual de las RI ha sido de \$3.669,05 millones.

### Control Contable de las RI a través de los Cuatro Sistemas de Balances

El BCE en cumplimiento a la norma legal vigente hasta septiembre del 2014, publicó hasta agosto de ese mismo año los cuatro sistemas de balance que se detallan a continuación:

### Sistema de Canje



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

**BALANCE SISTEMA DE CANJE**  
AL: 31 DE AGOSTO 2014

<b>ACTIVO</b>	
CAJA EN DIVISAS	86.765.120,13
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>86.765.120,13</b>
<b>PASIVO</b>	
ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS EN CIRCULACION	86.765.120,13
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>86.765.120,13</b>

ING. LILIAN BARBOSA G.  
CONTADOR  
17-008

MATEO VILLALBA ANDRADE  
GERENTE GENERAL

Figura 2 Balance Sistema de Canje

Fuente: BCE (2014)

En función de la norma legal vigente, con el primer sistema de balance, el BCE controlaba todas las Monedas Nacionales que amparo de la Ley emite, las cuales son de libre circulación en el territorio nacional, que en caso publicado hasta agosto de 2014 ascendía a USD 86.7MM.

### Sistema de Reservas Financieras



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

**BALANCE SISTEMA DE RESERVAS FINANCIERAS**  
AL: 31 DE AGOSTO 2014

<b>ACTIVO</b>	
CAJA EN DIVISAS	382.479.521,13
ORO	494.930.566,69
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	1.130.327.488,34
BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTERIOR	1.409.535.686,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.417.273.262,16</b>
<b>PASIVO</b>	
DEPOSITOS SECTOR FINANCIERO	3.417.273.262,16
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.417.273.262,16</b>

ING. LILIAN BARBOSA G.  
CONTADOR  
17-008

MATEO VILLALBA ANDRADE  
GERENTE GENERAL

Figura 3 Balance Sistema de Reservas Financieras

Fuente: BCE (2014)

A través del segundo sistema de balance, el Sistema de Reservas Financieras, el BCE controlaba la R.I. de todos aquellos depósitos del sistema financiero (público y privado) que por norma legal deben depositar en la referida institución; así como también, otros depósitos efectuados por el sistema, respaldos en el activo por el 100% de la R.I. De esta manera, los recursos que constan en este sistema de balance, no son de libre disponibilidad para el Estado Ecuatoriano, por pertenecer a los distintos depositantes que conforman el sector; de ahí que, éstos recursos, conforme la norma legal vigente hasta la fecha, deben ser administrados bajo estrictas normas de seguridad y liquidez.

### Sistema de Operaciones

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
BALANCE SISTEMA DE OPERACIONES	
AL: 31 DE AGOSTO 2014	
<b>ACTIVO</b>	
TENENCIAS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	86,247,118.73
ACUERDOS DE PAGO Y CREDITOS RECIPROCOS	11,315,501.14
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	2,526,290,006.77
INVERSIONES EN RESIDENTES	2,073,359,896.21
APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	385,350,647.79
PARTICIPACION ORGANISMOS FINANCIEROS	43,312,916.15
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,125,876,086.79</b>
<b>PASIVO</b>	
DEPOSITOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	5,110,163,834.57
ENDEUDAMIENTO SECTOR EXTERNO BCE	2,803,776.68
DEPOSITOS SECTOR PRIVADO	12,908,475.54
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,125,876,086.79</b>

Figura 4 Balance Sistema de Operaciones  
Fuente: BCE (2014)

A través del tercer sistema de balance, llamado Sistema de Operaciones, el BCE mantenía el control de R.I., haciendo constar en el pasivo los depósitos del sector público no financiero, el endeudamiento externo del país y otros depósitos de particular; éstos a su vez, están respaldados en el activo con el saldo de las R.I. una vez deducidos los dos sistemas anteriores (canje y reservas financieras), agregando otros componentes del activo como son: participaciones en

organismos internacionales; acuerdos de pagos y créditos recíprocos; inversiones en el exterior; y, participación en organismos financieros. Con este sistema, como se puede apreciar, las R.I. ya están incluidas con otro tipo de activos que no son tan líquidos, los cuales al igual que en los dos casos anteriores no son disponibles para potenciales inversiones, ya sean domésticas o en el exterior, que favorezcan el arca fiscal, sino, que en función de la norma legal, le corresponde al BCE administrarlas.

### Sistema de Otras Operaciones

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
BALANCE SISTEMA DE OTRAS OPERACIONES	
AL: 31 DE AGOSTO 2014	
<b>ACTIVO</b>	
ACTIVOS FIJOS	74,717,751.86
CUENTAS POR COBRAR	11,174,636.72
ACTIVOS EXTERNOS	54,067,701.88
EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	184,817.84
CAJA	131,506,716.91
OTROS ACTIVOS	98,632,523.18
GASTOS	33,921,419.19
INVERSIONES	584,249,253.28
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>988,654,820.86</b>
<b>PASIVO</b>	
PATRIMONIO	601,609,112.31
INGRESOS	90,786,292.21
OTROS PASIVOS	123,694,821.81
CUENTAS POR PAGAR	112,522,336.48
PASIVOS EXTERNOS	60,042,258.05
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>988,654,820.86</b>

Figura 5 Balance Sistema de Otras Operaciones Fuente: BCE (2014)

Finalmente, con el cuarto sistema de balance denominado “Otras Operaciones”, el BCE incluía en el pasivo el resto de cuentas contables del balance general no consideradas en los tres sistemas anteriores, las cuales estaban respaldadas en el activo con el resto de cuentas de este tipo como son: activos fijos, cuentas por cobrar, gastos, etc. Aspecto de importancia, lo constituye los recursos registrados en el Pasivo (patrimonio) en el cual se incluyen resultados acumulados de la institución, los cuáles, podrían considerarse de disponibilidad para el arca fiscal, en el

supuesto de requerir recursos para solventar déficits fiscales, lo cual representaría una descapitalización de la institución.

En los Anexos figuras No. 1 y 2 constan Los Estados Financieros al 31 de Agosto del 2014, que sirvieron de base para la elaboración de los cuatro sistemas de balance referidos en páginas precedentes.

Balance General Consolidado (Anexo Figura 1)  
Estados de Resultados (Anexo figura 2)

## CONCLUSIONES

Las RI conforme lo mencionado en el acápite anterior, contablemente se registran dentro del grupo de Cuentas de Activos Internacionales del BCE.

Las RI no son de libre disponibilidad y sirven de respaldo para que el país funcione en la economía internacional. Además, es una variable referencial para potenciales operaciones crediticias de parte de organismos monetarios internacionales, de ahí la importancia de que estos recursos sean administrados con total prudencia financiera y su control contable sea apegado a normas que permitan un fácil acceso y comprensión de su contenido.

El uso de las RI para propósitos distintos a su finalidad como cubrir déficit fiscales, podría representar un colapso financiero, toda vez que los recursos que la conforman tienen un objetivo específico y constituyen obligaciones del BCE para con toda la ciudadanía; por lo que, el uso que podría hacerse es únicamente con los resultados acumulados de la institución consignados en el cuarto sistema denominado de “Otras Operaciones”; no obstante en la práctica podría representar una descapitalización de la institución.

Con la incorporación al régimen legal ecuatoriano del COMyF, en septiembre 12 de 2014, que derogó entre otras leyes, a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, Ley de Transformación

Económica del Ecuador (Trole 1), el BCE no tiene la obligación legal de controlar bajo el esquema de sistema de cuatro balances la RI y peor aún publicar sus cifras, como lo hizo hasta agosto del 2014; toda vez que, en el nuevo marco legal, no consta disposición alguna de exigibilidad de control y publicación.

Las RI son una variable muy importante para toda economía, más aún en un sistema monetario dolarizado como el ecuatoriano, de ahí la importancia de que quien las administra publique sus cifras conforme lo venía haciendo, actualmente el BCE no tiene la obligación legal de hacerlo conforme lo prescribe el actuado COMyF; no obstante, al amparo de la Ley de Libre Acceso a la Información y Transparencia, la referida institución debería publicar y transparentar las cifras que conforman las RI.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito: Editora Nacional.
- BCE. (23 de Marzo de 2010). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 9 de Abril de 2015, de La economía ecuatoriana luego de 10 años de dolarización : <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>
- BCE. (30 de Diciembre de 2012). *Plan de Cuentas Banco Central del Ecuador - Activos*. Recuperado el 24 de Abril de 2015, de Descriptivo Plan de Cuentas del Banco Central del Ecuador: [http://www.bce.fin.ec/images/BANCO\\_C\\_ECUADOR/PDF/PlanCuentasActivos.pdf](http://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/PlanCuentasActivos.pdf)
- BCE. (30 de Diciembre de 2012). *Plan de Cuentas Banco Central del Ecuador - Pasivos*. Recuperado el 24 de Abril de 2015, de Descriptivo Plan de Cuentas del Banco Central del Ecuador: [http://www.bce.fin.ec/images/BANCO\\_C\\_ECUADOR/PDF/PlanCuentasPasivos.pdf](http://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/PlanCuentasPasivos.pdf)

- BCE. (31 de Diciembre de 2013). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 9 de Abril de 2015, de Contenido del BCE : <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/ElBancoCentral/EstadosFinancieros/nef2013.pdf>
- BCE. (22 de Noviembre de 2014). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 9 de Abril de 2015, de BCE : <http://www.bce.fin.ec/index.php/historia>
- BCE. (12 de Octubre de 2014). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 9 de Abril de 2015, de PREGUNTAS FRECUENTES BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: <http://dineroelectronico.bce.ec/index.php/component/k2/item/156-preguntas-frecuentes-banco-central-del-ecuador>
- BCE. (31 de Agosto de 2014). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 15 de Mayo de 2015, de BCE: <http://www.bce.fin.ec/index.php/estados-financieros-bce>
- BCE. (02 de Abril de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 13 de Abril de 2015, de Publicaciones de Banca Central : <http://www.bce.fin.ec/index.php/publicaciones-de-banca-central3>
- Burbano de Lara, F. (2010). *Transiciones y rupturas: El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO.
- Calderón, Á. (10 de Noviembre de 2011). La dolarización ecuatoriana. *Diario El Telégrafo*, pág. 5.
- Corredor, C. (2011). *Negocios internacionales: Fundamentos y estrategias*. Bogotá: Ecoe Ediciones .
- Davidson, P. (2002). Dolarización, las funciones de un Banco Central y la economía ecuatoriana. *Cuestiones económicas vol. 18, No. 3:3*, 56.
- Den, E. (2010). *Gestión y Gerencia empresariales: Aplicada en el siglo XXI*. Bogotá: Ecoe Ediciones .
- El Telégrafo . (7 de Enero de 2014). Código derogará Ley de Régimen Monetario. *Diario El Telégrafo* , pág. 2.
- Gastambide, A. (2010). *El camino hacia la dolarización*. Quito: FLACSO.
- IICA; PMA. (2010). *Efectos del aumento de los precios internacionales de los alimentos y las materias primas sobre los ingresos netos agrícolas y la seguridad alimentaria en Colombia*. Bogotá: IICA Biblioteca Venezuela .
- Kozikowski, Z. (2013). *Finanzas Internacionales (3ra ed.)*. Mexico D.F.: McGraw Hill Interamericana Editores.
- Manrique, A. (2010). *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado colombiano*. Bogotá: Universidad del Rosario .
- Mejía, A., Albornoz, V., & Caridad, M. (2009). *Por el ojo de una aguja: la formulación de políticas públicas en el Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Paredes, M. (2011). *Proceso de cambio político en el Ecuador contemporáneo: un contrapunto con Venezuela*. Quito: FLACSO.
- Ruiz, A. (2005). *Cinco años: Dolarización desde sus orígenes hasta sus efectos*. Guayaquil : Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil .
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica (19na ed.)*. Mexico D.F.: McGraw Hill Interamericana Editores.

## ANEXOS

## Anexo 1 Balance General Consolidado

 <b>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR</b> <b>BALANCE GENERAL CONSOLIDADO</b> <b>AL : 31 de Agosto de 2014</b>			
	Parciales	Saldos	Totales
<b>ACTIVO</b>			
ACTIVOS INTERNACIONALES DE RESERVA		7,119,574,920.92	
FONDOS DISPONIBLES		131,691,534.75	
(1) INVERSIONES		2,665,031,773.96	
CUENTAS POR COBRAR		11,174,636.72	
ACTIVO FIJO		74,717,751.86	
OTROS ACTIVOS		98,832,523.18	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>10,101,023,141.39</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>TOTAL ACTIVO Y GASTOS</b>			<b>33,921,419.19</b>
			<b>10,134,944,560.58</b>
<b>PASIVO</b>			
PASIVOS INTERNACIONALES DE RESERVA		485,687,637.67	
ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS	90,370,246.69		
MENOS: EMISION Y CAJA	(3,605,126.56)		
ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION		86,765,120.13	
DEPOSITOS MONETARIOS		8,540,345,572.27	
CUENTAS POR PAGAR		205,604,932.06	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		443,449.97	
OTROS PASIVOS		123,702,443.96	
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>9,442,549,156.06</b>
CAPITAL			2,483,272.20
RESERVAS			546,992,088.96
SUPERAVIT POR VALUACIONES			52,133,751.15
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>601,609,112.31</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>TOTAL PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS</b>			<b>90,786,292.21</b>
			<b>10,134,944,560.58</b>
<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES</b>			<b>2,026,697,764.69</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>			<b>31,935,175,256.51</b>
<b>1) INVERSIONES EN EL EXTERIOR</b>			
Incluye la inversión en Derivado Financiero de Oro efectuada con Goldman Sachs International bajo las siguientes condiciones:			
• Número de onzas troy: 465.619,098 onzas troy			
• Vencimiento: 20 de febrero de 2017			
• Pago de cupón: 0,85% anual pagadero trimestralmente. La valoración del instrumento será a precios de mercado.			
• La valoración considera: (i) el precio del Oro; y, (ii) el riesgo Soberano de la República del Ecuador.			
Ing. Lilián Barbosa G. CONTADOR GENERAL 17-508	Mateo Villaiba Andrade GERENTE GENERAL		

Fuente: BCE (2014)

## Anexo 2 Estado de Resultados

 <b>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> De Enero 1 a Agosto 31 de 2014			
<b>I. RESULTADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (L1+L2)</b>	<b>55,951,179.88</b>		
<b>L1 RESULTADO ORDINARIO (A-B)</b>	<b>57,119,488.70</b>		
<b>A. INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>78,749,958.67</b>		
Intereses RILD	55,969,982.91		
Otros Intereses	2,172,508.28		
Comisiones Ganadas	19,099,289.00		
Renta Negociación Valores Mobiliarios	77,239.13		
Dividendos	937,049.40		
Otros Ingresos Ordinarios	493,889.89		
<b>B. EGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>21,630,469.97</b>		
Intereses Pagados	14,732.52		
Comisiones Pagadas	49,486.20		
Pérdida Negociación Valores Mobiliarios	144.87		
Otros Gastos Financieros	106,724.79		
Gastos Administrativos	21,248,788.83		
Adquisición Activos Fijos	200,319.81		
Otros Gastos Ordinarios	11,272.95		
<b>L2 RESULTADO EXTRAORDINARIO (C-D)</b>	<b>-1,168,308.82</b>		
<b>C. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>5,663,746.13</b>		
Liquidación del Presupuesto	1,525,237.64		
Arrendos	60,414.92		
Utilidad Venta de Activos Fijos	1,115,453.01		
Ingresos del Ejercicio	1,834,577.64		
Ingresos Ejercicios Anteriores	570,608.66		
Otros Ingresos Extraordinarios	557,454.26		
<b>D. EGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>6,832,054.95</b>		
Pérdidas del Ejercicio	861.13		
Pérdidas en Ejercicios Anteriores	45,492.11		
Otros Gastos Extraordinarios	6,785,701.71		
<b>II. RESULTADO DE POLITICA MONETARIA (E-F)</b>	<b>-2,728,381.41</b>		
<b>E. INGRESOS DE POLITICA MONETARIA</b>	<b>0.00</b>		
<b>F. EGRESOS DE POLITICA MONETARIA</b>	<b>2,728,381.41</b>		
Otros Gastos de Política Monetaria	2,728,381.41		
<b>III. SUPERAVIT - DEFICIT (I+II)</b>	<b>53,222,798.47</b>		
Recuperación Provisiones	1,061,746.64		
Depreciaciones y Provisiones	-148,053.50		
Ingresos IFIS Liquidadas	5,310,840.77		
Egresos IFIS Liquidadas	-5,310,840.77		
<b>IV. UTILIDAD</b>	<b>54,136,491.61</b>		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Ing. Lilián Barbosa G. CONTADOR GENERAL 17-508</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Mateo Vilalba Andrade GERENTE GENERAL</td> </tr> </table>		Ing. Lilián Barbosa G. CONTADOR GENERAL 17-508	Mateo Vilalba Andrade GERENTE GENERAL
Ing. Lilián Barbosa G. CONTADOR GENERAL 17-508	Mateo Vilalba Andrade GERENTE GENERAL		

Fuente: BCE (2014)